

ACCIÓN URGENTE

MEDIDAS POSITIVAS EN LA APELACIÓN CIVIL DE PROFESIONALES MÉDICOS

El 23 de octubre comenzó ante el Tribunal Penal Superior de Apelación, de carácter civil, la vista del recurso presentado por 20 profesionales de la salud bahreiníes condenados por un tribunal militar. Se retiraron algunos de los cargos. La próxima sesión se celebrará el 28 de noviembre. Los acusados podrían estar todavía expuestos a ser juzgados sin las debidas garantías.

Los 20 profesionales de la salud fueron condenados a entre 5 y 15 años de prisión por un tribunal militar en relación con las manifestaciones populares de febrero y marzo. La vista del 23 de octubre ante el tribunal civil duró alrededor de 30 minutos. Estuvieron presentes 17 de los acusados, todos los cuales habían sido puestos en libertad bajo fianza. También asistieron periodistas, representantes de ONG locales y diplomáticos.

Se tomaron varias medidas positivas. Se retiraron tres cargos graves que se habían presentado contra los acusados, a saber: "incitar al odio al régimen", "difundir noticias falsas" e "incitar a otros a no cumplir las leyes aplicables o a cometer algún acto que constituye delito". Sin embargo, los 20 acusados siguen enfrentándose a los demás cargos, entre ellos: "estar en posesión de armas sin licencia", "ocupar un edificio público [el complejo médico de Salmaniya de la capital bahreiní, Manama]" e "instar a derrocar el régimen".

También se decidió no utilizar ya como pruebas en el juicio "confesiones" que los acusados aseguraban haber sido obligados a firmar con tortura y otras formas de coacción durante su prisión preventiva. El tribunal determinó que los abogados defensores podían presentar a testigos en la próxima sesión, que se celebrará el 28 de noviembre, y que los 20 acusados pueden quedar en libertad bajo fianza hasta que se dicte sentencia firme. Los abogados defensores pidieron al tribunal que levantara la prohibición de viajar impuesta a los acusados y solicitará los informes sobre las denuncias de tortura examinadas por la comisión independiente de investigación de Bahrein u ordenara una nueva investigación independiente sobre ellas.

Escriban inmediatamente, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Acogiendo con satisfacción la decisión de las autoridades de permitir que los acusados presentaran un recurso de apelación ante un tribunal civil e instando a que la vista del mismo se ajuste por completo a las normas internacionales sobre juicios justos.
- Instando a las autoridades a que abran de inmediato una investigación independiente sobre la presunta tortura u otros malos tratos infligidos a algunos de los acusados, hagan públicos los resultados y pongan a los responsables a disposición judicial.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2011 A:

<u>Rey</u>	<u>Primer Ministro</u>	<u>Ministro de Justicia y Asuntos Islámicos</u>
King	Prime Minister	Minister of Justice and Islamic Affairs
Shaikh Hamad bin 'Issa Al Khalifa	Prince Khalifa bin Salman Al Khalifa	Shaikh Khalid bin Ali bin Abdullah Al Khalifa
Office of His Majesty the King	Office of the Prime Minister	Ministry of Justice and Islamic Affairs
P.O. Box 555	P.O. Box 1000, al-Manama, Bahrein	P.O. Box 13, al-Manama, Bahrein
Rifa'a Palace, al-Manama, Bahrein	Fax: +973 175 33 033	Fax: +973 175 31 284
Fax: +973 176 64 587/ +973 17664587	Tratamiento: Your Highness / Alteza	Tratamiento: Your Excellency / Excelencia
Tratamiento: Your Majesty / Majestad		

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la segunda actualización de AU 296/11. Más información: www.amnesty.org/es/library/info/MDE11/053/2011 y <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE11/054/2011>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

MEDIDAS POSITIVAS EN LA APELACIÓN CIVIL DE PROFESIONALES MÉDICOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las 20 personas condenadas el 29 de septiembre forman parte de un grupo de 48 profesionales de la salud del complejo médico de Salmaniya que fueron detenidos en marzo y abril de 2011. Algunos de ellos habían concedido entrevistas a medios de comunicación extranjeros y acusado al gobierno de cometer atrocidades contra los manifestantes. Todos pasaron varias semanas reclusos en régimen de incomunicación. En la mayoría de los casos, sus familias no conocieron su paradero durante la mayor parte del tiempo, y sólo se les permitió verlos en la primera sesión del juicio ante el tribunal militar, el Tribunal de Seguridad Nacional de Primera Instancia, que empezó el 6 de junio. El 13 de junio se dividió a los 48 en dos grupos: Veinte fueron acusados de delitos graves, y el resto, simplemente de faltas. Muchos de ellos se declararon en huelga de hambre en protesta por su detención y juicio, y en agosto y septiembre de 2011 fueron quedando gradualmente en libertad bajo fianza.

'Ali 'Esa Mansoor al-'Ekri, Nader Mohammed Hassan Dewani, Ahmed 'Abdulaziz Omran Hassan, Mahmood Asghar 'Abdulwahab, 'Abdulkhaleq 'Ali Hussain al-'Oraibi, Ghassan Ahmed 'Ali Dhaif, Bassim Ahmed 'Ali Dhaif, Ebrahim 'Abdullah Ebrahim, Sayed Marhoon Majid al-Wedaei, Roula Jassim Mohammed al-Saffar, Nada Sa'eed 'Abdelnabi Dhaif, 'Ali Hassan al-Sadadi y Qassim Mohammad 'Omran fueron condenados a 15 años de prisión; Hassan Mohammed Sa'eed Nasser y Sa'eed Mothaher Habib Al Samahiji, a 10, y Fatima Salman Hassan Haji, Dhia Ibrahim Ja'far, Najah Khalil Ibrahim Hassan, Zahra Mahdi al-Sammak y Mohammed Faeq 'Ali Al Shehab, a 5.

Las detenciones de los profesionales de la salud se practicaron tras la represión de las manifestaciones contra el gobierno en Bahrein a mediados de marzo. El 16 de marzo, el gobierno envió a las fuerzas de seguridad, respaldadas por helicópteros y tanques, para que irrumpieran en la zona de la glorieta de la Perla y desalojaran por la fuerza a los manifestantes pacíficos congregados allí. Según informes, en los enfrentamientos consiguientes murieron dos manifestantes y dos agentes de policía, y decenas de personas resultaron heridas al desalojar las fuerzas de seguridad la zona con violencia. Las fuerzas de seguridad tomaron medidas similares para desalojar por la fuerza a los manifestantes de la cercana zona del Puerto Financiero.

Como a mediados de febrero de 2011, al lanzar estas y otras operaciones contra los manifestantes, las fuerzas de seguridad utilizaron balas de goma, gas lacrimógeno y, en algunos casos, munición real, a veces a muy corta distancia y en circunstancias en las que el uso de armas como escopetas y otras armas de fuego no podía justificarse alegando que era necesario para proteger la vida de los agentes o de otras personas. Se hizo uso excesivo de la fuerza en Manama y, según información recogida por Amnistía Internacional, también en Sitra, Nuwaiderat y Al Ma'ameer. Según contaron testigos a Amnistía Internacional, los soldados y otras fuerzas de seguridad lanzaron gas lacrimógeno contra la gente cerca de la entrada del centro médico de Sitra y en el complejo médico de Salmaniya, donde parece que detuvieron y se llevaron a algunos manifestantes, incluidas personas heridas que estaban siendo atendidas.

Cuando el ejército y las fuerzas de seguridad tomaron el control de la glorieta de la Perla, el Puerto Financiero y el complejo médico de Salmaniya, lanzaron una campaña orquestada de represión contra activistas y líderes comunitarios y políticos chiíes que se habían destacado encabezando la manifestaciones y habían criticado públicamente a miembros de la familia real y pedido el cambio de gobierno durante las protestas de la glorieta de la Perla y otras manifestaciones y marchas. Desde entonces se ha detenido a centenares de personas, y muchas han sido juzgadas y condenadas por cargos como "incitar al odio al régimen".

Nombres: "Ali 'Esa Mansoor al-'Ekri (hombre), Nader Mohammed Hassan Dewani (hombre), Ahmed 'Abdulaziz Omran Hassan (hombre), Mahmood Asghar 'Abdulwahab (hombre), 'Abdulkhaleq 'Ali Hussain al-'Oraibi (hombre), Ghassan Ahmed 'Ali Dhaif (hombre), Bassim Ahmed 'Ali Dhaif (hombre), Ebrahim 'Abdullah Ebrahim (hombre), Sayed Marhoon Majid al-Wedaei (hombre), Roula Jassim Mohammed al-Saffar (mujer), Nada Sa'eed 'Abdelnabi Dhaif (mujer), 'Ali Hassan al-Sadadi (hombre), Qassim Mohammad 'Omran (hombre), Hassan Mohammed Sa'eed Nasser (hombre), Sa'eed Mothaher Habib Al Samahiji (hombre), Fatima Salman Hassan Haji (mujer), Dhia Ibrahim Ja'far (mujer), Najah Khalil Ibrahim Hassan (mujer), Zahra Mahdi al-Sammak (mujer) y Mohammed Faeq 'Ali Al Shehab (hombre)

Más información sobre AU: 296/11 Índice: MDE 11/058/2011 Fecha de emisión: 25 de octubre de 2011

